SELECCIÓN INTERINA DE AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN PARCIAL - ÁREA ÚNICA

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), a los 8 días del mes de septiembre de 2021, se reúne el jurado que entiende en la selección interina de AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN PARCIAL, ÁREA ÚNICA dispuesto por Expediente Nº 903/2021, a efectos de redactar el correspondiente dictamen. Se deja constancia del puntaje previamente establecido para cada ítem, de acuerdo al Art. 33 del Reglamento de Concursos:

1. Antecedentes Docentes	20 puntos
2. Antecedentes Científicos	12 puntos
3. Antecedentes en extensión	5 puntos
4. Antecedentes Profesionales	13 puntos
5. Prueba de Oposición	40 puntos
6. Calificaciones, títulos, estudios y otros	10 puntos

De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Concursos, se evaluaron los antecedentes docentes de los aspirantes, considerando cargos docentes de nivel universitario, terciario y secundario y otros antecedentes docentes relevantes al cargo concursado.

De acuerdo al artículo 27 del Reglamento de Concursos, en los Antecedentes Científicos se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas nacionales e internacionales, otras publicaciones científicas (artículos en proceedings de conferencias internacionales y nacionales), presentaciones a congresos, y otros antecedentes científicos relevantes al cargo concursado.

Se evaluaron los Antecedentes de Extensión de acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Concursos, teniendo en cuenta la participación en distintas jornadas de divulgación y publicaciones, organización o coordinación de eventos y otros.

De acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Concursos, para los Antecedentes Profesionales se tuvieron en cuenta empleos y pasantías fuera del ámbito académico o científico, cuando el campo de aplicación fuera considerado relevante para el cargo concursado. También se consideraron actividades de desarrollo tecnológico como ser transferencias entre el sector científico y el productivo, patentes, etc.

De acuerdo al artículo 31 del Reglamento de Concursos, para evaluar la Prueba de Oposición se tuvieron en cuenta los contenidos, la metodología y la presentación, de acuerdo a lo solicitado en el llamado.

De acuerdo al artículo 32 del Reglamento de Concursos, en el ítem Calificaciones, Títulos, Estudios y Otros, se incluyó el promedio de la carrera de grado, el grado de avance en la Carrera de Doctorado, premios, gestión universitaria, becas y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

Para la evaluación de antecedentes se consideró la fecha de cierre de la inscripción de este concurso.

Fueron excluidos del orden de mérito los concursantes BENAS, Sabrina, BONETTO, Muriel; CVECZILBERG, Matías; D'AMBROSIO, Christian Nahuel; DATTOLI VIEGAS, Ana Mailén; GAGGIOLI, Enzo; PARDO PINTOS, Alejandro Jorge; PEARS STEFANO, Quimey Martín; RODRÍGUEZ RUIZ, Gabriel Fernando, por no presentar la prueba de oposición en tiempo y forma.

Se deja constancia que la jurado Susana Landau se excusó de evaluar a los candidatos LEIZEROVICH, Matías, y FERREIRA CHASE, Tomás Esteban, y la jurado Lucía Famá se excusó de evaluar al candidato AVERSA, Martín.

Conforme con lo anteriormente expresado el orden de méritos del concurso es:

	Nombre	Opos.	Doc.	Cient.	Ext.	Prof.	Calif. y otros	Total
1	ZANELLA BÉGUELIN, Juan Francisco	33	20,0	12,0	0,5	0	10	75,50
2	WAPPNER, Marcos	39	12,5	8,0	5	0	9,44	73,94
3	RIOS, Elías Daniel	32,5	20,0	12,0	0	0	8,93	73,43
4	SZISCHIK, Candela Lucía	37	15,5	4,0	5	0	10	71,50
5	FAINSTEIN, Facundo	39	15,0	2,0	3	0	9,93	68,93
6	CIANCAGLINI, Nicolás	37,5	18,0	6,0	3	0	3,65	68,15
7	URQUIA, Gonzalo Martín	31	15,0	7,0	5	0	9,4	67,40
8	ESPAIN, María Sol	34	15,0	8,0	3	0	6,89	66,89
9	TOSCANI, Mariana	30	18,0	5,0	4	0	9,4	66,40
10	SANTOS, Ayelen	39	10,5	6,0	5	0	5,37	65,87
11	ETCHEVEST, Manuel Iñaki	38,5	14,0	3,5	1,5	0	7,73	65,23
12	MORETTI, Gianni Quimey	38,5	15,0	4,0	1,5	0	5,98	64,98
13	AVERSA, Martín	32,5	18,0	4,0	1	0	8,92	64,42
14	MALPARTIDA FLORES, Bryan Anthony	37,5	15,0	4,0	2	0	5,45	63,95
15	LEIZEROVICH, Matias	34	12,0	4,0	5	0	8,02	63,02
16	MAYO, Franco	35	15,0	3,5	0,5	0	7,3	61,30
17	BOSCOBOINIK, Gabriela	28	20,0	7,0	0	0	5,53	60,53
18	ZAPATA, Florencia	37	12,0	3,0	1,5	0	6,44	59,94
19	PERNA, Guillermo Ezequiel	35,5	17,0	0,0	0	0,5	6,4	59,40
20	MORALES, Julian	36	12,0	4,0	1,5	0	5,26	58,76
21	REARTES, Christian	19	20,0	4,0	5	0	9,47	57,47
22	FUERTES VILA, Isabel	25	16,0	8,0	4,5	0	3,5	57,00
23	FERREIRA CHASE, Tomás Esteban	31,5	12,0	6,0	0,5	0	6,38	56,38
24	GARCIA, Lucio Lorenzo	34,5	6,0	5,5	1,5	0	8,46	55,96
25	DE JESÚS, Joaquín	19	12,0	11,0	4	0	9,56	55,56
26	FERNÁNDEZ, Leandro Ezequiel	33	9,0	3,0	3,5	0	3,75	52,25
27	BAZZANO, Lisandro Tomás	33	3,0	5,0	2	0	8,13	51,13
28	VELASCO, Cruz Ignacio	33,5	9,0	2,0	0,5	0	5,34	50,34
29	PHILIPP, Natalia	33	3,0	4,0	3,5	0	6,28	49,78
30	BOBADILLA, Joel Ivan	17	15,5	8,0	1	0	7,25	48,75
31	SEMPE, Matias Nicolás	29	6,0	8,0	0	0	4,97	47,97
32	AMETTE ESTRADA, Julian	21	11,0	3,0	5	1	5,56	46,56
33	ANDERSSON, Kevin	30	0,0	9,0	1,5	0	4,89	45,39
34	IZA, Federico	18	9,0	8,5	1	0	6,83	43,33
35	CAMPOS MARINO, María del Pilar	30	3,0	1,5	3	0	4,71	42,21
36	BRODIANO, Maia	26	0,0	4,0	1	0	8,28	39,28
37	BRICHETTO ORQUERA, Pablo Gabriel	12	7,0	8,0	3,5	3	5,65	39,15

38	GARROS, Adán	16	9,0	3,0	1,5	4	4,25	37,75
39	SEVERINO, Ramiro	18	0,0	0,0	1,5	0	5,85	25,35
40	WINKEL, Federico Ivan	8	0,0	2,5	0,5	0	6	17,00

Se deja constancia que los candidatos ANDERSON, Kevin; CAMPOS MARINO, Maria del Pilar; FERNANDEZ, Leandro Ezequiel; GARROS, Adan; VELAZCO CRUZ, Ignacio, no poseían título Universitario al momento de la inscripción. Por este motivo el jurado aconseja al Consejo Directivo que, en caso de corresponder su designación, su nombramiento sea posterior a la fecha de obtención del título.

Lucía Fama Jurado

moura

Susana Landau Jurado Claudio Simeone Jurado